ACTA DE LIQUIDACIÓN
CONTRATO No 4600101302 DE 2024

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARÍA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
CONTRATISTA:	TICLINE S.A.S
NIT:	900.379.268-9
REPRESENTANTE LEGAL:	RAFAEL ALBERTO HERRERA RESTREPO
CEDULA DEL REPRESENTANTE:	98.555.861
OBJETO:	ADQUIRIR SOPORTE Y ACTUALIZACIÓN PARA LA PLATAFORMA DE LA RED INALÁMBRICA
VALOR INICIAL:	OCHENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M.L. ($83.278.699), IVA INCLUIDO.
VALOR ADICIONES:	N/A
VALOR TOTAL DESPUÉS DE ADICIONES:	OCHENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M.L. ($83.278.699), IVA INCLUIDO.
DURACIÓN INICIAL:	UN (1) AÑO CONTADO A PARTIR DEL INICIO DEL CONTRATO
AMPLIACIONES:	N/A
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	UN (1) AÑO CONTADO A PARTIR DEL INICIO DEL CONTRATO
SUSPENSIONES	NA
FECHA DE INICIO:	22/04/2024
FECHA DE TERMINACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	21/04/2025
VALOR EJECUTADO:	OCHENTA Y TRES MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS M.L. ($83.278.699), IVA INCLUIDO.
SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR	LUIS ALBERTO ANGEL BOTERO

Entre los suscritos, **JUAN DIEGO SUAREZ SALDARRIAGA**, mayor de edad y vecino de Medellín, identificado con la cédula de Ciudadanía **1.128.418.411**, Subsecretario de Ejecución de la Contratación de la Secretaría de Suministros y Servicios del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, según Decreto nombramiento Número 2 del 1 de enero

de 2024 y Acta de Posesión No. 0012 del 3 de enero del 2024 , que en adelante se denominará **EL DISTRITO** de una parte y de otra parte **RAFAEL ALBERTO HERRERA RESTREPO**, identificado con la cédula de ciudadanía **98.555.861**, quien actúa en calidad de representante legal de **TICLINE S.A.S**, quien para efectos de la presente acta se denomina **EL CONTRATISTA**, y con la asistencia de **LUIS ALBERTO ANGEL BOTERO**, identificado con cédula número **71.768.604**, quien actuó en el presente contrato en calidad de Supervisor, se reunieron a efectos de liquidar en forma bilateral y de mutuo acuerdo el presente contrato, con fundamento en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_0080_1993.htm, Ley 1150 de 2007 https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1150_2007.htm, Ley 1474 de 2011 https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley_1474_2011.htm, Decreto 1082 de 2015 https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 0835 de 2021 (Manual de Contratación) https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/D_ALCAMED_0835_2021.htm, Decreto 0361 de 2024 (Delegaciones en materias contractuales), Decreto 0431 de 2024 (Modifica parcialmente el Decreto 0361 de 2024) y demás normas que regulan la materia, previas las siguientes consideraciones:

1. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

- **Cumplimiento final del objeto y alcance del contrato**

Se certifica que el objeto y alcance del contrato se cumplió en la ejecución del contrato, teniendo en cuenta que:

- **El objeto contractual es:** Adquirir soporte y actualización para la plataforma de la red inalámbrica. Lo anterior de conformidad con los Estudios Previos, las especificaciones técnicas descritas en el estudio previo 36926, la propuesta y demás documentos anexos que hacen parte integral del contrato.

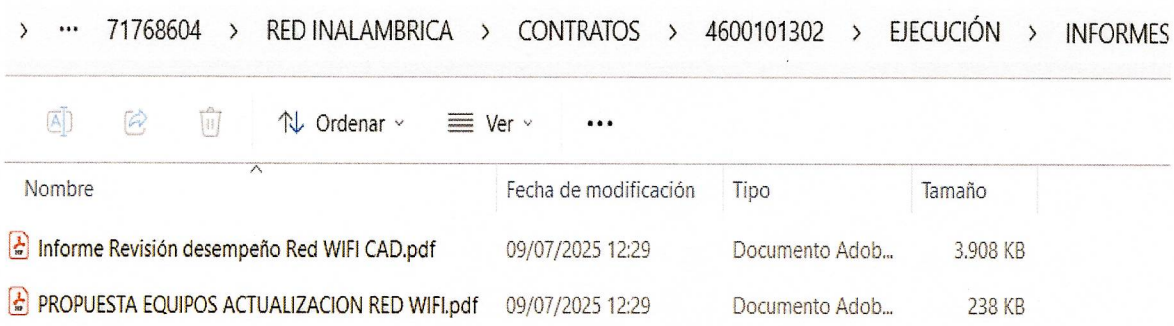
- **Y Alcance del Objeto:** Adquirir soporte y actualización de la plataforma de red inalámbrica, que actualmente está funcionado en el Distrito Especial de Ciencia Tecnología e Innovación de Medellín, mediante un canal autorizado del fabricante Ruckus, que brinde soporte especializado.

- **Cumplimiento final de los requerimientos y especificaciones técnicas establecidas.**

A mediados de abril de 2025 el contratista hizo una visita en sitio en el CAD, para realizar una revisión de los puntos de acceso inalámbrico en todo el edificio, esto con el fin de validar la cobertura de la red WIFI y proponer acciones de mejora.

En el informe se recomienda migrar los Puntos de Acceso Inalámbrico (APs) de referencia R510 y R610 con tecnología WIFI 5 a APs con tecnología WIFI 6 o WIFI 7, para mejorar el desempeño de la red WIFI a nivel de cobertura, velocidad de conexión y capacidad de usuarios.

El informe de esta actividad se encuentra en el repositorio de la entidad:



Durante la ejecución de contrato, el contratista atendió y resolvió todos los requerimientos técnicos solicitados por el supervisor durante toda la ejecución del contrato.

Así mismo cumplió con las demás especificaciones técnicas así:

1. Actualización De La Plataforma De Red Inalámbrica: la plataforma se mantuvo actualizada durante la ejecución del contrato.

2. Soporte Técnico De La Plataforma De Red Inalámbrica, Se realizo el soporte técnico de la plataforma durante toda la ejecución del contrato.

2.1. Garantía de fábrica - servidores físicos hp proliant. El certificado de la garantía de fabrica se encuentra en los entregables y en la plataforma secop 2.

2.2. Garantía y soporte de fábrica – componentes ruckus El certificado de ia garantía y soporte de fabrica se encuentra en los entregables y en la plataforma secop 2.

2.3. Garantía en sitio . El certificado de la garantía en sitio se encuentra en los entregables y en la plataforma secop 2.

3. Acuerdos De Niveles De Servicio. Se cumplió con los acuerdos niveles de servicio durante la ejecución del contrato.

3.1 Atención del ingeniero requerido por el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín: El ingeniero asignado cumplió con todos los requerimientos atendiendo los mismo de manera eficiente durante la ejecución del contrato.

- **Cumplimiento final de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato**

OBLIGACIONES	EVIDENCIAS
1. Cumplir con las especificaciones técnicas publicadas en la invitación y las de la propuesta presentada.	El contratista cumplió con todas las especificaciones técnicas durante la vigencia del contrato.
2. Entregar un certificado o carta de garantía del soporte x 1 año, emitida por Ruckus, en un plazo no mayor a 30 días calendario, a partir del inicio del contrato.	El certificado de la garantía y soporte de fabrica se encuentra en los entregables y en la plataforma secop 2.
3. Entregar un certificado o carta de la garantía extendida x 1 año, emitido por Hewlet Packard (HP), en un plazo no mayor a 30 días calendario, a partir del inicio del contrato.	El certificado de la garantía de fabrica se encuentra en los entregables y en la plataforma secop 2.
4. Comunicar al supervisor del contrato sobre algún cambio en el esquema de ejecución del proyecto y este no podrá afectar los compromisos económicos adquiridos. Así mismo, definir los planes de acción a implementar que se deriven de estos cambios y ajustarlos a las necesidades solicitadas inicialmente. El contratista y el supervisor deberán hacerles seguimiento a estos planes de acción.	Durante la ejecución del contrato no se realizó ningún cambio en el esquema de ejecución del contrato.
5. Entregar la información del personal certificado en Ruckus, encargado de realizar el soporte y actualización de la plataforma de la red inalámbrica en el CAD	El contratista cumplió con esta obligación y las evidencias se encuentran en secop 2.
6. Cumplir con los ANS establecidos en las especificaciones técnicas, para la atención de requerimientos, incidentes, actividades de soporte, actualización y suministro de repuestos, etc.	El contratista cumplió con esta obligación atendiendo todos los requerimientos durante la ejecución del contrato.
7. Trabajar coordinadamente con la mesa de servicios de TI de la entidad y el supervisor del contrato, para la realización de las actividades de soporte y actualización a la plataforma de la red inalámbrica de la entidad.	El contratista cumplió con esta obligación.
8. Suministrar y garantizar suficientes canales de atención para cumplir con el desarrollo del contrato, tales como: Presencial, remoto, números de teléfono fijos y de celular, sitio web, correos electrónicos, entre otros.	El contratista cumplió con esta obligación
10. Realizar reuniones de seguimiento al contrato y presentar informes de las actividades realizadas durante la ejecución del objeto del contrato, cuando el supervisor lo requiera.	El contratista cumplió con esta obligación y las evidencias se encuentran en secop 2.
11. Aceptar y firmar el acuerdo de confidencialidad entregado por la entidad.	El contratista cumplió con esta obligación y las evidencias se encuentran en secop 2.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

12. Cubrir las garantías extendidas pactadas en las especificaciones esenciales y en la oferta económica.	El contratista cumplió con esta obligación
13. Cumplir con el objeto contractual, las obligaciones, los requerimientos técnicos, administrativos, jurídicos y financieros del contrato en el tiempo y forma establecida.	El contratista cumplió con esta obligación
16. Cumplir con el pago de salarios / honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias.	El contratista cumplió con esta obligación y las evidencias se encuentran en secop 2.
17. El contratista debe cumplir las disposiciones contempladas en el Decreto 1072 de 2015, capitulo 6 y la resolución 0312 de 2019 y las demás disposiciones vigentes en materia de Seguridad Social y Seguridad y Salud en el trabajo. Obligación que será verificada por los supervisores con los siguientes documentos: La autoevaluación del SGSST o autoevaluaciones del año en curso. Conforme al resultado de la autoevaluación que aporte el contratista, este asume unas obligaciones que están expresas en el artículo 28 Resolución 0312 de 2019, las cuales serán verificadas por el supervisor según sea el caso. - Plan de trabajo del SGSST acorde a la autoevaluación o autoevaluaciones del año en curso. - En los contratos donde el contratista deba dotar de Elementos de Protección Personal, el supervisor debe constatar en campo dicha obligación, y solicitar al contratista formato de entrega de los Elementos de Protección Personal que lleve la firma de los trabajadores que están prestando sus servicios en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, dejando todas las evidencias en el informe parcial de supervisión, y debe ser revisada en cada pago.	El contratista cumplió con esta obligación y las evidencias se encuentran en secop 2.
18. Garantizar el soporte, actualización, repuestos cuando aplique, instalación, configuración, puesta en marcha y garantía de la plataforma de la red inalámbrica de la Entidad, de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas.	El contratista cumplió con esta obligación y las evidencias se encuentran en secop 2.
19. Brindar el soporte técnico cuando se requiera de manera presencial en las instalaciones del Distrito, en los tiempos indicados en las especificaciones técnicas.	El contratista cumplió con esta obligación.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

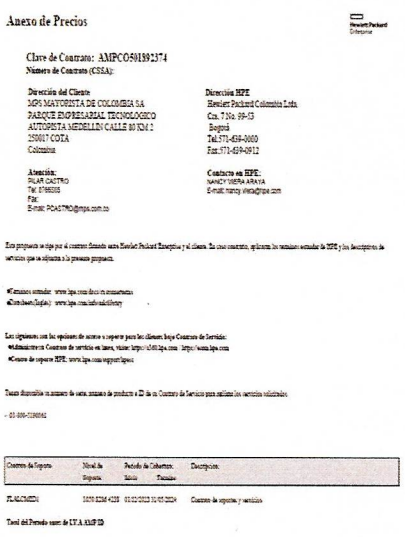
El Distrito Especial de Ciencia Tegnologia E innovacion de Medellin cumplió con todas las obligaciones descritas en el contrato y demás anexos.

- **Registro final de la entrega de productos e informes por parte del contratista**

Durante la ejecución del contrato no hubo requerimientos de soporte de alta complejidad, en el que el contratista tuviera que intervenir la plataforma de la red WIFI, ni entregó bienes muebles por ser un contrato de servicios a demanda. Por otra parte, los entregables del contrato consistieron, en la carta de soporte del fabricante Ruckus para las licencias de las controladoras y los puntos de acceso inalámbrico WIFI por un año, la garantía extendida del fabricante Hewlet-Packard por un año para 2 servidores HP y 2 certificaciones del personal de TICLine del curso "Ruckus Virtual Smart Zone".

GARANTÍA SOPORTE TÉCNICO	COBERTURA
Garantía Extendida Hewlet Packard	22/04/2024 - 31/05/2025
Soporte Licenciamiento Ruckus	22/04/2024 - 22/04/2025
Soporte del contratista en sitio y remoto	22/04/2024 - 22/04/2025

Las evidencias de los certificados de las garantías del soporte técnico y de las visitas por parte del contratista son las siguientes:



Anexo de Precios

Clave de Contrato: AMPCO50139217-4

Número de Contrato (CSSA):

Dirección del Cliente
MPS MAYORISTA DE COLOMBIA SA
PARQUE EMPRESARIAL TECNOLOGICO
AUTOPISTA MEDELLIN CALLE 80 KM 2
250017 COTA
Colombia

Atención:
PILAR CASTRO
Tel: 4788288
Fax:
E-mail: PCASTRO@mps.com.co

Dirección HPE
Hewlett Packard Colombia Ltda.
Cra. 7 No. 99-53
Bogotá
Tel:571-629-0000
Fax:571-629-0912

Contacto en HPE:
NANCY VIVERA ARAYA
E-mail: nancy.vivera@hpe.com

Esta propuesta se rige por el contrato firmado entre Hewlet Packard Enterprise y el cliente. En caso contrario, aplicarán los términos estándar de HPE y los descriptores de servicios que se adjuntan a la presente propuesta.

*Términos estándar: www.hpe.com/docs/customerterms
*Servicios (Inglés): www.hpe.com/info/sid/efinity

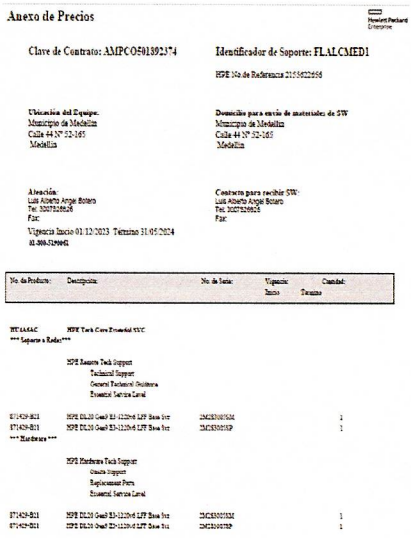
Los siguientes son los enlaces de acceso a soporte para los clientes bajo Contrato de Servicio:
*Administrar su Contrato de servicio en línea, visite: https://sid.hpe.com https://www.hpe.com
*Centro de soporte HPE: www.hpe.com/support/hpsc

Todos disponibles en número de serie, número de producto o ID de su Contrato de Servicio para solicitar los servicios solicitados.

- 01-000-5196042

Contrato de Soporte	Nivel de Soporte	Período de Cobertura: Inicio	Término	Descripción:
FLALCMED1	3650 3264 4208	01/12/2023	31/05/2024	Contrato de soporte y servicios

Total del Período neto de LYA HMFID



Anexo de Precios

Clave de Contrato: AMPCO50139217-4

Identificador de Soporte: FLALCMED1

HPE No de Referencia 2155022656

Ubicación del Equipo:
Municipio de Medellin
Calle 44 N° 52-165
Medellin

Domicilio para envío de materiales de SW
Municipio de Medellin
Calle 44 N° 52-165
Medellin

Atención:
Luis Alberto Arge Botero
Tel: 3207520626
Fax:

Contacto para recibir SW:
Luis Alberto Arge Botero
Tel: 3207520626
Fax:

Vigencia Inicio 01/12/2023 Término 31/05/2024
01-000-5196042

No de Producto:	Descripción:	No de Serie:	Vigencia: Inicio	Término	Cantidad:
H7A4AAC	HPE Tech Care Essential SVC				
*** Soporte a Redes ***					
	HPE Remote Tech Support Technical Support General Technical Guidance Essential Service Level				
H7J49-B21	HPE DL20 Gen10 E3-1220v6 LFF Base Svr	2M2830005M			1
H7J49-B21	HPE DL20 Gen10 E3-1220v6 LFF Base Svr	2M2830005P			1
*** Hardware ***					
	HPE Hardware Tech Support Onsite Support Replacement Parts Essential Service Level				
H7J49-B21	HPE DL20 Gen10 E3-1220v6 LFF Base Svr	2M2830005M			1
H7J49-B21	HPE DL20 Gen10 E3-1220v6 LFF Base Svr	2M2830005P			1

Anexo de Precios

Hewlett Packard Enterprise

Clave de Contrato: AMPCO501892374
Numero de Contrato (CSSA):

Direccion del CEnte
MPS MAYORISTA DE COLOMBIA SA
PARQUE EMPRESARIAL TECNOLOGICO
AUTOPISTA MEDELLIN CALLE 80 KM 2
250017 COTA
Colombia

Direccion HPE
Hewlett Packard Colombia Ltda.
Cra. 7 No. 99-53
Bogota
Tel:571-639-0000
Fax:571-639-0912

Atencion:
PILAR CASTRO
Tel: 8766565
Fax:
E-mail: PCASTRO@mps.com.co

Contacto en HPE:
NANCY VIERA ARAYA
E-mail:nancy.viera@hpe.com

Esta propuesta se rige por el contrato firmado entre Hewlett Packard Enterprise y el cliente. En caso contrario, aplicarán los términos estándar de HPE y los descriptivos de servicios que se adjuntan a la presente propuesta.

gTerminos estandar: www.hpe.com/docs/customerterms
gStatement(inglés): www.hpe.com/info/statementary

Las siguientes son las opciones de acceso a soporte para los clientes bajo gContrato de Servicio:
gAdministre su Contrato de servicio en línea, visite: https://sl60.hpe.com / https://sam.hpe.com
gCentro de soporte HPE: www.hpe.com/support/hpesc

Tenga disponible su número de serie, número de producto e ID de su Contrato de Servicio para agilizar los servicios solicitados.

- 01-800-5190061

Contrato de Soporte	Nivel de Soporte:	Periodo de Cobertura: Inicio	Terminio	Descripción:	Precio del Contrato/C$
FLALCMEN	1050 8286 4238	01/06/2024	31/05/2025	Contrato de soportes y servicios	

Total del Periodo antes de I.V.A AMP ID

Ruckus Networks

24 de Abril de 2024
Bogotá, Colombia

Señores:
Alcaldía de Medellín
Secretaría de Suministros y Servicios
Ciudad

Por medio de la presente RUCKUS NETWORKS certifica que la empresa Ticlina, en su oferta incluyo las renovaciones para las controladoras con los Serial Numbers (SN): 98H03WNUWa50W04RSG9TPFKS1PQV y 98H0TSJ4WPTFE1CE4H0CSNVPQKB1con vigencia hasta el 23 de Noviembre de 2024.

Si tienen alguna pregunta o comentario adicional, con gusto estoy a su disposición para atenderla

Agradecemos de antemano la atención prestada.

Cordialmente,

Jairo E. Forigua E.
Territory Account Manager para Colombia y Venezuela.
Ruckus Networks

Ruckus Networks

12 de Noviembre de 2024
Bogotá, Colombia

Señores:
Alcaldía de Medellín
Ciudad

Por medio de la presente RUCKUS NETWORKS certifica que las controladoras identificadas con el SN: 98H03WNUW6S0W04RSG9TPFKS1PQV y el SN: 98H0TSJ4WPTFE1CE4H0CSNVPQKB1; cuentan con soporte hasta el veinte dos (22) de abril del 2025.

Si tienen alguna pregunta o comentario adicional, con gusto estoy a su disposición para atenderla

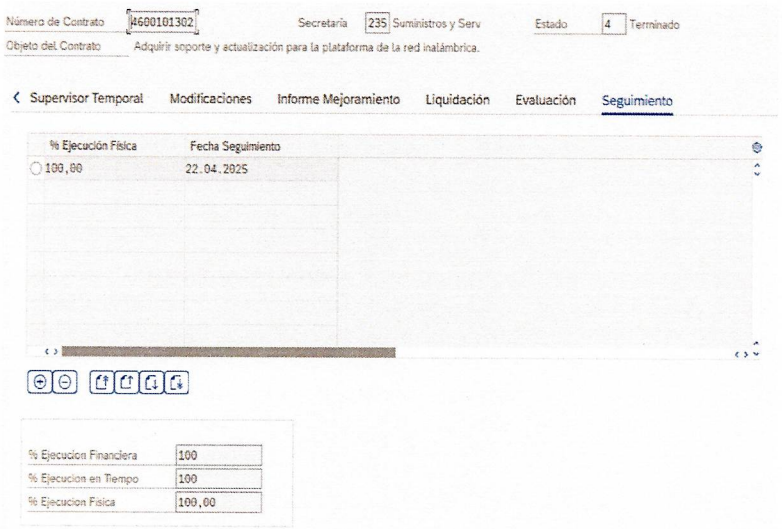
Agradecemos de antemano la atención prestada.

Cordialmente,

Jairo E. Forigua E.
Territory Account Manager para Colombia y Venezuela.
Ruckus Networks

- **Porcentaje final de ejecución física del contrato**

Porcentaje de ejecución física del contrato es del **100%.**



- **Cumplimiento del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato, en el marco del Plan de Desarrollo:**

Con los servicios de soporte, la entidad contó con el soporte técnico de los fabricantes Ruckus, de HP y del propio contratista, lo que permitió que el servicio de acceso a la red inalámbrica siempre estuviera con alta disponibilidad para los usuarios de la entidad.

En el siguiente cuadro se discrimina la información relevante del contrato con respecto al plan de desarrollo Medellín Futuro:

Dependencia	CodBPIN	LÍNEA	COMPONENTE	PROGRAMA	Nombre del proyecto	Nombre Valor Estadístico
Secretaría de Innovación Digital	200329	1. Reactivación económica y valle del software	1.4 Información, datos y generación de valor público	1.4.1 Gobierno Digital	Fortalecimiento de la política de Gobierno Digital	Índice de capacidad en la prestación de servicios de tecnología

- **Verificación del cumplimiento de los protocolos de bioseguridad y la dotación de los elementos de protección personal de acuerdo a la normativa vigente**

Durante la ejecución del contrato, no se requirió que el contratista usará elementos de protección personal, dado que el soporte técnico de la plataforma de la red WIFI se hace principalmente de manera remota y cuando el contratista realizó visitas en sitio no hizo trabajos en altura u otras actividades que los requirieran.

- **Verificación Cumplimiento Impuestos y Contribuciones**

Descripción Indicador	Valor Retención
Estampilla Universidad de Antioquia	$ 699.821
Retención ICA 1,8*1000 art 54 Acuerdo 93/2023	$ 126.000
Retención IVA 15% Ley. 1607 de 2012	$ 1.994.490
Rtte Fte Serv Licen Software 3.5%	$ 2.449.374
Tasa Pro deporte Y Recreación 1.3%	$ 909.767
Estampilla Justicia Familiar 2% Acuerdo 93	$1.399.642
Total general	**$ 7.579.094**

2. INFORME ADMINISTRATIVO:

- **Verificación final de aportes Sistema de Seguridad Social**

Certificación firmada por el Revisor Fiscal de la Empresa o por el representante Legal respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales:

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
01/06/2024	Desde (01/12/2023) - Hasta (31/05/2024)	Wilson Leon Oquendo Botero TP 145904-T
01/09/2024	Desde (01/03/2024) - Hasta (31/08/2024)	Wilson Leon Oquendo Botero TP 145904-T
01/12/2024	Desde (01/06/2024) - Hasta (30/11/2024)	Wilson Leon Oquendo Botero TP 145904-T
01/03/2025	Desde (01/09/2024) - Hasta (28/02/2025)	Wilson Leon Oquendo Botero TP 145904-T
01/05/2025	Desde (01/11/2024) - Hasta (30/04/2025)	Wilson Leon Oquendo Botero TP 145904-T

- **Informe final de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que son objeto de marcación**

El contrato no tuvo ningún producto físico como bienes muebles o inmuebles por lo que no se hizo ninguna gestión para la marcación de bienes adquiridos como resultado de la ejecución del contrato.

- **Informe final de las modificaciones realizadas al contrato**

Durante la ejecución del contrato no se realizaron modificaciones al mismo.

- **Informe final de la relación de designaciones temporales y/o re-designaciones de supervisión:**

Durante la ejecución del contrato no se realizaron modificaciones en la designación de supervisión.

- **Informe de la materialización de riesgos y su mitigación:**

Durante la ejecución del contrato no se materializaron riesgos.

- **Informe final de la gestión realizada de contratos de comodato:**

Al contrato en cuestión no le aplica.

- **Informe final de si el contrato fue auditado, por parte de los entes de control**

Hasta la fecha, el contrato no ha sido evaluado por los entes de control.

3. INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

- **Relación de la Imputación del gasto**

Fondos	Centro Gestor	Posición Presupuestal (Pospre)	Proyecto	CDP	Solicitud de Pedido (Solpedido)	Registro Presupuestal (Pedido)
110070124	75200000	2320201004	200329	4000116531	9015220	4700055560

- **Relación de los pagos realizados**

Se realizó 1 pago único al contratista, el cual es equivalente al valor total del contrato ($ 83.278.699, incluido IVA), esto de acuerdo con lo reportado en el informe administrativo, así:

Registro Presupuestal (No. Pedido)	No. Factura	Fecha de Contabilización	No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)	Valor Facturado (valor Recibido)
4700055560	FE 2944	16/05/2024	5000731790	$ 83.278.699

Código del Contrato	Número de la Orden de Pago	Fecha del Pago	Total Bruto del Pago	Deducciones y Retenciones del Pago	Año del Presupuesto
4600101302	5100428011	21/05/2024	$ 83.278.699	$ 7.579.094	2024

- Detalle Recibo y Aceptación de Facturas en SAP:

EstadoEvento	Estado	Contrato	Responsable	TIPO	Secret...	Desc.Secretaria	Numero
ACEP-EXPRESA	TESORERIA	4600101302	KELLY JOHANA TOBON LOAIZA	FACTURA	235	Suministros y Serv	FE2944

Numero	Fecha Expedi...	Nº ident.fis.1	Us Contratista	Correo Contratista
FE2944	15.05.2024	900379268	TICLINE SAS	rafael@ticline.com.co

- **Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos:**

Contrato	Registro Presupuestal (Pedido)	Grupo de compras	Denominación Grupo de Compras	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto por pedido	Valor Facturado por proyecto del pedido	Saldo por proyecto del pedido
4600101302	4700055560	237	Innovación Digital	200329	Fortalecimiento de la política de gobierno digital	$ 83.278.699	$ 83.278.699	$0

- Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	$83.278.699 Incluido IVA
Adiciones	0
~~Total valor del contrato más adiciones~~	~~$83.278.699 Incluido IVA~~
Pagos Realizados (Acumulado)	$83.278.699 Incluido IVA
Porcentaje de ejecución financiera	100%

4. INFORME JURÍDICO:

- **Informe final del debido proceso sancionatorio, derecho de contradicción**

Durante la ejecución del contrato 4600101302 de 2024, no se han causado procesos sancionatorios, reclamaciones, derecho de contradicción, imposición de multas, ni se ha hecho efectiva la cláusula penal. Así como tampoco las garantías suscritas para el presente contrato.

- **Informe final de la relación de soportes de multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento**

En la ejecución del contrato no se han interpuesto sanciones, declaración de caducidad o incumplimientos.

- **Informe final del estado de las garantías del contrato y sus respectivas modificaciones**

Las garantías se encuentran debidamente aprobadas y reposan en el expediente contractual con los siguientes datos:

- Garantía inicial

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Seguros Mundial S.A.	M-100226431 (Anexo 2)	Calidad del Servicio	08/04/2024	08/10/2025	09/04/2024	$ 8.327.869,9
		Calidad y Correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	08/04/2024	08/04/2026		$ 8.327.869,9
		Cumplimiento	08/04/2024	08/10/2025		$ 8.327.869,9
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	08/04/2024	08/04/2028		$ 8.327.869,9

- Pólizas actualizadas al Inicio de Vigencia:

Nombre Aseguradora	N° Póliza	Tipo de Amparo	Cobertura de la Póliza		Fecha de Aprobación de la Garantía	Valor Amparado
			Desde	Hasta		
Seguros Mundial S.A.	M-100226431 (Anexo 2)	Calidad del Servicio	22/04/2024	22/10/2025	22/04/2024	$ 8.327.869,9
		Calidad y Correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados	22/04/2024	22/04/2026		$ 8.327.869,9
		Cumplimiento	22/04/2024	22/10/2025		$ 8.327.869,9
		Pago de Salarios y Prestaciones Sociales, otros	22/04/2024	22/04/2028		$ 8.327.869,9

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- El Distrito se reserva la revisión de los trabajos, bienes y/o servicios durante la vigencia de las garantías y realizar las reclamaciones de ley a que haya lugar.

- En consecuencia, las partes declaran que se encuentran aprobados y recibidos a satisfacción por parte de la Supervisión, los trabajos, bienes o servicios objeto de contrato **No. 4600101302 de 2024**, así como el pago generado por el mismo. Por tanto, las partes se declaran a Paz y Salvo por todo concepto y el contratista renuncia a instaurar cualquier demanda en contra del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

Hacen parte integral de la presente Acta de Liquidación, los siguientes documentos. a) Informe Final de Supervisión o Interventoría, b) Acta de Terminación.

Los documentos soporte de los datos registrados reposan en el expediente contractual y en SECOP II.

Para constancia se firma por los que en ella intervinieron a los 17 SEP 2025

JUAN DIEGO SUAREZ SALDARRIAGA
Subsecretario de Ejecución de la Contratación
Distrito Especial de Ciencia, Tecnología
e Innovación de Medellín

RAFAEL ALBERTO HERRERA RESTREPO
Representante Legal
Ticline S.A.S

LUIS ALBERTO ANGEL BOTERO
Supervisor
Distrito Especial de Ciencia, Tecnología
e Innovación de Medellín

ELABORÓ	REVISÓ	APROBÓ
Luis Alberto Angel Botero Supervisor	**Gloria Patricia Puerta Martinez** Apoyo Jurídico Subsecretaria de Ejecución de la Contratación **Jerónimo Ramos Ruiz** Apoyo administrativo, Financiero y Contable Subsecretaria de Ejecución de la Contratación **Jersson Rojas Jaramillo** Revisor Financiero Subsecretaria de Ejecución de la Contratación	**María Paulina Murillo Peláez** Revisor Jurídico Subsecretaria de Ejecución de la Contratación
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia